

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE COBRANZA RECUPERACIÓN Y SERVICIOS PROSOLVENCIA S.A.

En la ciudad de Quito, el 28 de abril del 2017 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calles Juan González E334 y José Padilla Edificio San Remo Carolina II, Planta baja; siendo las 16H30, se da inicio a la Junta Universal de Accionistas de la EMPRESA DE COBRANZA RECUPERACIÓN Y SERVICIOS PROSOLVENCIA, con la presencia de los accionistas, preside la junta la Presidenta de la Compañía, señora Susana María del Rocío Hidrobo Estrada, y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Aníbal Alfonso Torres Hidrobo. La presidenta declara instalada la sesión de Junta General Universal de Accionistas, y pide que por secretaria se constate si está presente la totalidad del capital pagado. El secretario verifica y comprueba que están presentes los señores: señora Susana María del Rocío Hidrobo Estrada, por sus propios y personales derechos representando el 99,99% de las acciones y el señor Aníbal Alfonso Torres Hidrobo por sus propios y personales derechos, el mismo que representa el 0.01% de las acciones, en consecuencia está presente en esta Junta General Universal de Accionistas el 100% del capital pagado de la EMPRESA PROSOLVENCIA S.A., y por tanto hay quórum por unanimidad legal necesario para instalar la sesión. Asisten además la comisaria de la compañía Omar Almeida. Los concurrentes deciden instalarse en Junta Universal de Accionistas, con la finalidad de tratar los asuntos contemplados en el siguiente orden del día, el mismo que es aprobado también por unanimidad de los accionistas: 1) Informe del Gerente General y su aprobación, correspondiente al ejercicio 2016; 2) Presentación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre del 2016 y su aprobación. 3) Informe del Comisario y su aprobación. 4) Designación del Comisario Principal y Suplente. El orden del día es aprobado por unanimidad por los accionistas, procediéndose por lo tanto a tratar y resolver lo siguiente: **1) Informe de Gerente General y su aprobación, correspondiente al ejercicio 2016:** El Sr. Gerente General de la empresa, da lectura a su informe, y señala que en cumplimiento de lo establecido en los estatutos de la compañía presenta su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016, en el cual da a conocer los resultados obtenidos en este período, además da a conocer la situación financiera de la empresa y un análisis financiero detenido de la misma, explica las razones del retraso en la presentación de estados financieros del año 2016. La Junta Universal de Accionistas en forma unánime resuelve aprobar el informe del Gerente General correspondiente al año 2016. **2) Presentación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre del 2016 y su aprobación:** Se procedió a dar lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre del 2016, en los cuales se refleja la situación financiera y el producto de las operaciones llevadas a cabo por la empresa durante el ejercicio

2016. Se considera que los estados financieros junto con los libros, que estuvieron a disposición de los accionistas con la debida anticipación a esta Junta, contienen la realidad económica financiera de la Compañía, por lo que son aprobados por los accionistas por unanimidad. **3) Informe del Comisario al 31 de diciembre del 2016 y su aprobación:** El Ingeniero CPA Omar Almeida comisario de la compañía, da lectura de su Informe correspondiente al ejercicio económico 2016, quien manifiesta que la empresa presenta razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones, durante el ejercicio terminado en el 2016. Los accionistas consideran que el informe de Comisario es correcto, por lo que es aprobado por unanimidad de los accionistas. **4) Designación del Comisario Principal y Suplente.** La Junta Universal de Accionistas en forma unánime resuelve ratificar al Ingeniero CPA Omar Almeida como Comisario principal y ratificar como Comisaria Suplente a la Ing. CPA Estefanía Aguilar, para realizar el informe correspondiente al ejercicio económico 2017. No existiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 19H30, firmando para constancia los accionistas, la Presidenta y el Secretario que certifica.



Sra. Susana Maria del Rocio Hidrobo Estrada
PRESIDENTA - ACCIONISTA



Sr. Anibal Alfonso Torres Hidrobo
SECRETARIO - ACCIONISTA -